

INFORME DE COMISARIO

Cumpliendo con lo dispuesto en el Reglamento que consta en la resolución dictada por la Superintendencia de Compañías, presento a ustedes el presente Informe de Comisario por el ejercicio económico que terminó en diciembre 31 de 2015, Compañía de Transporte Turístico **SUR-GUAY S.A.**, de la mediante el cual certifico que:

Los Señores Administradores de la compañía SUR-GUAY S. A., han cumplido con todas las normas legales, estatutarias, reglamentarias y de la Junta General de Accionistas por el año 2015.

1. La empresa se ha desenvuelto dentro de la actividad para cuyo ámbito fue creada, los administradores han ejercido sus funciones de conformidad a la normas legales y reglamentarias.
2. Los expedientes de las Juntas Generales se encuentran debidamente aprobados, analizados y archivados.
3. He recibido toda la colaboración necesaria para obtener la información sobre las operaciones, documentos y registros que he estimado necesario, de tal forma que el examen fue efectuado aplicando normas Ecuatorianas de auditoría aplicables para éstas circunstancias. Considero que mi revisión provee una base razonable para sustentar mi opinión, ya que los comprobantes contables son llevados de conformidad como estipula la ley.
4. Por lo tanto, en mi opinión los estados financieros se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía SUR-GUAY S. A. a diciembre 31 del 2015, de acuerdo con las disposiciones vigentes. Dicha información proviene de los libros de contabilidad que mantiene la compañía de conformidad con la ley.

Atentamente,

Allyson Cobo
CPA Allyson Cobo Macías
COMISARIA